

CONTRA LA PARED

El Papa deroga la prescripción: Rupnik va a juicio

ECCLESIA

30_10_2023



**Luisella
Scrosati**



¿Tronó tanto que llovió? Tal vez sí tal vez no. La noticia tiene sin duda su nota positiva: en el [Boletín de prensa](#) de este viernes 27 de octubre, la Oficina de Prensa Vaticana publicó la noticia de que «el Santo Padre pidió al Dicasterio para la Doctrina de la Fe que revisara el caso» que desde Diciembre del año pasado estuvo en el centro de una constante polémica: Rupnik y sus abusos.

El Papa finalmente «decidió levantar la prescripción para permitir que se lleve a cabo un proceso». Se trata esencialmente de la luz verde para abrir la caja de Pandora sobre los nueve abusos cometidos en los años 1990, considerados creíbles por la CDF, y los otros quince admitidos posteriormente por los jesuitas. El comunicado precisa que la decisión del Papa fue motivada por la presión de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores, que «informó al Papa que había graves problemas en el modo en el que se manejó el caso del sacerdote Marko Rupnik y la falta de cercanía a las víctimas».

La «falta de cercanía con las víctimas» es evidentemente un eufemismo: Francisco selecciona con mucho cuidado a sus “vecinos” y sabe encontrar tiempo para las personas con ideas afines. Pudo encontrar tiempo para encontrarse con el sr. Jeannin Gramik y sus guardaespaldas, rodar el documental para Disney +, conceder más entrevistas que su motu proprio, incluso conversar con Campatelli, el incansable defensor de Rupnik, con incluso fotos del amable encuentro. Todo menos recibir a una sola de las víctimas de Rupnik.

Por lo tanto, debemos agradecer sinceramente al cardenal O'Malley quien, quizás irritado por la salida decididamente arrogante del Vicariato de Roma el pasado mes de septiembre ([ver aquí](#)), tuvo el valor de señalar que efectivamente había «problemas graves» en la gestión del asunto de los ex jesuitas, pero probablemente no como lo pretendía el canonista don Giacomo Incitti, durante mucho tiempo mano derecha del cardenal De Donatis, arrojando barro sobre el trabajo de la Congregación para la Doctrina de la Fe. La suya no será una tarea fácil porque, si quiere llevarla a cabo, tendrá que pisarles los pies a muchos, incluidos los del propio Papa. Es mucho más probable que el Papa Francisco actúe ahora como el que fue engañado por prelados indignos de su confianza. Lo entenderemos por cuántas y cuáles cabezas serán cortadas: se podrían sacrificar algunos “viejos amigos”, empezando por De Donatis, para salvar al jefe.

La Pontificia Comisión para la Protección de los Menores pretende también reparar la terrible impresión que causó el padre Hans Zollner, cuando admitió

que nunca había respondido a una carta recibida el 15 de junio de 2022, que planteaba numerosos problemas relacionados con el entonces hermano jesuita.

«El Papa está firmemente convencido que si algo debe aprender la Iglesia del Sínodo es a escuchar con atención y compasión a quienes están sufriendo, especialmente aquellos que se sienten marginalizados por la Iglesia», continúa el comunicado. ¿Quién debería aprender: la Iglesia o Francisco? Porque la Iglesia había escuchado a la mujer que había provocado la excomunión de Rupnik: la había escuchado y castigado al culpable. Pero fue el Papa quien anuló todo. Cómo había escuchado a las otras mujeres y pretendía abrir un juicio, pero fue el Papa quien lo impidió. ¿Había que esperar al Sínodo para comprender que hay que escuchar a las víctimas?

La Iglesia, sin embargo, no sólo está llamada a escuchar, sino también a juzgar y castigar justamente al culpable. De lo contrario, poco importa hablar y ser escuchado. Más aún cuando las acusaciones son múltiples y gravísimas. Porque las mujeres abusadas por Rupnik luchan a diario contra los síndromes depresivos, el sentimiento de vergüenza y todo ese mundo oscuro que se mueve en el interior de quienes han vivido situaciones de abuso. Por lo tanto, será necesario garantizar que este proceso no se convierta en una farsa, sino que se lleve a cabo en la modalidad y en los tiempos que exige la ley.

Es entonces difícil no hacerse una pregunta: ¿por qué el Papa esperó hasta ahora para tomar esta decisión? Puede ser que realmente lo hayan puesto contra las cuerdas, sobre todo después de la noticia de la recepción de Rupnik en la diócesis de Koper ([ver aquí](#)), para seguir actuando como un sacerdote errante, como si nada hubiera pasado. Entre otras cosas, monseñor Jurij Bizjak quiso desempeñar el papel de obispo pseudo-garantista, declarando solemnemente que «mientras Rupnik no sea declarado culpable ante un tribunal, goza de todos los derechos y deberes de un sacerdote diocesano». Es una pena que Rupnik ya haya sido declarado culpable; y pecado que hasta las paredes sepan que un obispo, cuando se dispone a acoger en su diócesis a un sacerdote excardinado, debe obtener todas las informaciones prudenciales sobre su persona. Más aún cuando se trata de un sacerdote “criticado”. Una de dos cosas: o Bizjak se ha olvidado o ha recibido pruebas suficientes de los jesuitas de que el personaje no es el más recomendable, ya que ha sido expulsado de la orden.

No menos importante es el factor sinodal: una asamblea que ha hecho de la escucha, la acogida, la promoción de las mujeres y la transparencia sus banderas no están en perfecta consonancia con la forma en que se gestionó el asunto Rupnik. El

Papa que señala con el dedo al clericalismo en el Sínodo es el mismo que protege el peor ejemplo de clericalismo de los tiempos modernos.

Sin duda es una curiosa coincidencia que el Papa tome esta decisión justo cuando el cardenal Ladaria ha hecho las maletas y en su lugar llegó "Tucho".

Quien, desde los primeros días, inmediatamente extendió la mano para decir que nunca se ocuparía de temas relacionados con la protección de menores y personas vulnerables, porque no era competente en la materia. Sin embargo, lo cierto es que no será posible encubrir el trabajo iniciado por el cardenal Ladaria, que siguió en este punto la dura línea de Ratzinger.